

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 251

REF: ROL 3260-3

RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL N° RMPE-821 DE FECHA 8/6/2016

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPE-821 de fecha **8/6/2016** patrocinado por el arquitecto **VIVIAN ORREGO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 25780, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3260-3**, propiedad de **LUIS LOPEZ NAVARRO**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 13-10-2016
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24 del Acta de fecha **05-10-2016**.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPE-821 de fecha **8-6-2016** patrocinado por el arquitecto **VIVIAN ORREGO ZÚÑIGA**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 25780, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3260-3, propiedad de **LUIS LOPEZ NAVARRO**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RMPE-821** de fecha **8/6/2016**

CONCÓN, 20 de noviembre de 2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). VIVIAN ORREGO ZÚÑIGA
- Sr(a). LUIS LOPEZ NAVARRO
- Expediente Técnico N° RMPE-821
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.